

CONVOCATORIA A LA INSCRIPCIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE REGISTRO AL PADRÓN MUNICIPAL DE CONTRATISTAS 2022

El Concejo Municipal Fundacional de San Quintín, Baja California, a través de la Dirección de Servicios Públicos Municipales e Infraestructura, con el objeto de facilitar a la administración municipal la información completa, confiable y oportuna sobre las personas con capacidad de prestar servicios para la contratación de obra pública o servicios relacionados con la misma, en las mejores condiciones de oferta, con la mejor calidad conforme a su especialidad, capacidad técnica y económica, así como por su domicilio y obtener las mejores condiciones para contratar. Con fundamento en los Artículos 27 al 32 capítulo segundo de la Ley de Obras Públicas, equipamiento, suministros y servicios relacionados con la misma del estado de Baja California, convoca a todas las personas físicas y morales interesadas a inscribirse o actualizar su registro al padrón municipal de contratistas para el ejercicio fiscal 2022, para ello deberá cumplir e integrar su expediente de acuerdo a las siguientes:

BASES

PRIMERA: Podrán inscribirse todas las personas físicas y morales de nacionalidad mexicana, así como las de nacionalidad extranjera que cumplan con las disposiciones fiscales, de los Estados Unidos Mexicanos, dedicados totalmente a la construcción.

SEGUNDA: El trámite de ingreso o actualización al padrón municipal de contratistas 2022, el cual será de 47.25 UMAS (\$4,546.40 M.N.), UMAS por concepto de INSCRIPCIÓN, y 22.95 UMAS (\$2,208.25 M.N.), por concepto de REVALIDACIÓN, más el pago de \$130 para CONSTANCIA DE NO ADEUDO MUNICIPAL, los cuales se realizarán en la caja de recaudatoria municipal y de acuerdo a la Ley de Ingresos, para el ejercicio fiscal 2022 del Concejo Municipal Fundacional de San Quintín.

TERCERA: Los interesados deberán enviar su solicitud de inscripción o actualización de registro, dirigida al titular de la dirección de servicios públicos e Infraestructura, Arq. Brenda Gisel Villa Cárdenas (consultar formato).

CUARTA: Deberán entregar los documentos, impresos, firmados y sellados, en carpeta de 3" Color Blanco y posteriormente la documentación será enviada a los correos infraestructura@sanquintin.gob.mx o apileno@sanquintin.gob.mx en un solo documento en PDF.



Calle Primera s/n Fraccionamiento Ciudad de San Quintín, Municipio de San Quintín B.C., C.P. 22930

 Concejo Municipal Fundacional de San Quintín

Deberá presentar anexo a la solicitud la documentación siguiente:

REQUISITOS PARA LA INSCRIPCIÓN O REVALIDACIÓN DEL PADRÓN DE CONTRATISTAS 2022

1. DOS COPIAS DE SU INSCRIPCIÓN Y/O REVALIDACIÓN EXPEDIDA POR SIDURT GOBIERNO DEL ESTADO, ACTUALIZADA.
2. DOCUMENTOS QUE ACREDITEN SU CAPACIDAD TÉCNICA, ECONÓMICA Y FINANCIERA (ACTUALIZADA), ESTADO FINANCIERO CON COPIA DE CEDULA PROFESIONAL DEL CONTADOR QUE LO AVALA.
3. COPIA DE LA ULTIMA DECLARACIÓN ANUAL ADJUNTANDO ACUSE DE RECIBIDO ANTE HACIENDA.
4. DATOS GENERALES DEL INTERESADO (CURRICULUM VITAE). [consultar formato](#)
5. COPIAS DE DOCUMENTOS QUE ACREDITEN LA CAPACIDAD LEGAL DEL SOLICITANTE (TÍTULO PROFESIONAL, COPIA DE IDENTIFICACIÓN OFICIAL, COMPROBANTE DE DOMICILIO, CURP)
6. COPIA DE CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL EXPEDIDA POR FINANZAS DEL ESTADO (CONSTANCIA DE NO ADEUDO ESTATAL, CON UNA ANTIGÜEDAD NO MAYOR A 15 DÍAS PREVIOS A LA SOLICITUD).
7. CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN ANTE HACIENDA (R.F.C.) Y REGISTRO ESTATAL DE CAUSANTES DE FINANZAS (COPIA DE REGISTRO)
8. PERSONAS MORALES: COPIA CERTIFICADA DEL TESTIMONIO DE LA ESCRITURA, ACTA CONSTITUTIVA Y MODIFICACIONES. ([consultar formato](#))
9. PERSONAS FÍSICAS: COPIA CERTIFICADA DEL ACTA DE NACIMIENTO
10. CARTA COMPROMISO, CURRICULUM Y COPIA DE CEDULA PROFESIONAL DEL RESPONSABLE TÉCNICO (FECHA Y FIRMA AUTÓGRAFA). ([consultar formato](#))
11. COPIA DE REGISTRO PATRONAL ANTE EL IMSS.
12. DOCUMENTOS QUE ACREDITEN EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD (EJEMPLO: CARÁTULAS DE CONTRATOS EFECTUADOS, ACTAS DE ENTREGA, CONSTANCIAS DE ESPECIALIDADES O CURSOS ETC.). [consultar formato](#)
13. RELACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO PROPIO (ACTUALIZADO). [consultar formato](#).
14. CONSTANCIA DE REGISTRO EN COMPRANET, (ES OPCIONAL) Y SI ESTÁN INSCRITOS PRESENTAR CONSTANCIA.
15. ESCRITO DONDE SOLICITA LA INSCRIPCIÓN O REVALIDACIÓN AL PADRÓN DE CONTRATISTAS A NOMBRE DE: C. **ARQ. BRENDA GISEL VILLA CÁRDENAS**, DIRECTOR DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES E INFRAESTRUCTURA DEL CONCEJO FUNDACIONAL DE SAN QUINTÍN 2020-2024



OBSERVACIONES:

La presente convocatoria para solicitud de inscripción o actualización de registro al padrón municipal de contratistas para el ejercicio fiscal 2022, tiene vigencia hasta el día 31 de mayo de 2023.

Las bases y formatos para integrar su expediente están disponibles para descargar en el sitio oficial del Concejo Municipal Fundacional de San Quintín.

Si el Procedimiento de Solicitud de inscripción o actualización, lo realiza una persona física o persona moral de reciente creación, en cuanto a la documentación e información que haga referencia, por ejemplo: Antecedentes de experiencia de la empresa, declaraciones anuales, estados financieros dictaminados, etc., tal situación quedará salvada con un escrito bajo protesta de decir verdad que no se tienen, en razón de que la empresa es de nueva creación, glosando el escrito en el casillero respectivo.

La dirección de Servicios Públicos Municipales e Infraestructura a través de su Titular, dentro de un término que no excederá de veinte días hábiles contados a partir de la fecha de recepción de la solicitud, resolverá sobre el registro en el Padrón. Si la solicitud fuese confusa o incompleta esta dirección deberá solicitar a la persona, aclare o complemente dicha solicitud, apercibido que, de no presentar la información requerida y documentación señalada, dentro de los diez días hábiles siguientes a la fecha del requerimiento, se tendrá por no presentada la solicitud.

Cuando se tenga por no presentada la solicitud o no proceda el registro se notificará al interesado vía correo electrónico, las causas debidamente fundadas y motivadas las causas por las que se rechaza su trámite. La entrega del número de Registro al Padrón se expedirá siempre que la documentación e información esté completa.

El registro tiene vigencia a partir de la fecha de su registro o actualización al 31 de mayo del 2023.

**Concejo Municipal Fundacional de San Quintín, Baja California, a través
de la Dirección de Servicios Públicos Municipales e Infraestructura.**



Calle Primera s/n Fraccionamiento Ciudad de San Quintín, Municipio de San Quintín B.C., C.P. 22930



Concejo Municipal Fundacional de San Quintín